

HO-NI

Organization of American States  
www.oas.org

## ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO ENTRE HONDURAS Y NICARAGUA

Sede de la Organización de los Estados Americanos, 19 de diciembre de 2001

Reunidos en la Sede de la Organización de los Estados Americanos para la presentación pública del Informe Técnico de la Misión de Verificación de la Organización de los Estados Americanos, el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, S.E. Roberto Flores Bermúdez, y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, S.E. Francisco Aguirre Sacasa, en presencia del Señor Secretario General Adjunto de la OEA, Embajador Luigi R. Einaudi, acordaron las siguientes medidas:

Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo:

Con el propósito de desarrollar las condiciones de los habitantes y los recursos económicos de la zona fronteriza, objetivos que reflejan la nueva etapa de relación entre los dos países, los Ministros acuerdan el siguiente marco para un Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo:

El Plan Binacional tendrá como fines mejorar las relaciones de vecindad y propiciar el desarrollo productivo y social de las regiones fronterizas de Honduras y Nicaragua y apoyar el desarrollo integral de ambos países, en armonía con el cuidado del medio ambiente.

El Plan tendrá cuatro objetivos principales:

1. Impulsar la formación de los recursos humanos de la región, a través de programas educativos a todos los niveles, desde pre-escolar hasta educación para adultos.
2. Impulsar el desarrollo social y productivo de la región fronteriza, en armonía con el medio ambiente, a fin de equilibrar su nivel de desarrollo relativo con el resto de sus territorios nacionales y elevar

el nivel de vida de su población, de acuerdo a la estrategia de la Alianza Para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica (ALIDES).

3. Promover en la región fronteriza, la conservación de la biodiversidad y del medio ambiente, así como fortalecer la identidad cultural de las comunidades nativas que la habitan.

4. Promover la integración económica de las zonas fronterizas y su mejor articulación con el resto de los territorios de los dos países.

En concordancia con estos objetivos, el Plan tendrá varios objetivos específicos, entre ellos:

a) mejorar la infraestructura que demandan el desarrollo productivo y la satisfacción de necesidades básicas de la población;

b) desarrollar planes de manejo sostenible de los recursos y de protección del medio ambiente, a ser desarrollados por cada país en su territorio, y brindar asistencia técnica y financiera para el aprovechamiento sostenible de los recursos humanos y económicos de la región;

c) promover una cultura de paz y de cooperación y desarrollar proyectos en beneficio de la identidad de los valores culturales de las comunidades nativas y de la elevación de su nivel de vida;

d) fortalecer las instituciones de desarrollo productivo y social que operan en la región.

§ El Plan Binacional podría ser financiado con recursos del Fondo Especial Para la Transformación de Centroamérica del Banco Centroamericano de Integración Económica, con recursos de los Gobiernos de Honduras y de Nicaragua, con fondos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y con fondos provenientes de otros Estados miembros u Observadores Permanentes de la OEA.

Las Oficinas de la OEA en Honduras y en Nicaragua, en coordinación con los Ministerios pertinentes de los dos Gobiernos, serán los coordinadores del Plan Binacional, teniendo a cargo la dirección ejecutiva y la administración financiera del mismo.

Los detalles del Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo serán presentados en un documento a ser elaborado por la Secretaría General de

la OEA para la consideración de los Gobiernos de Honduras y de Nicaragua, del Banco Centroamericano de Integración Económica; y de los cooperantes de la Comunidad Internacional.

---

Roberto Flores Bermúdez  
Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores  
República de Honduras

---

Francisco Aguirre Sacasa  
Ministro de Relaciones Exteriores  
República de Nicaragua

---

Luigi R. Einaudi  
Secretario General Adjunto  
Organización de los Estados Americanos